

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****ESCISIÓN DE EMPRESAS**

**7250** *CONSULTORIA DE PROJECTES GIRONA, SOCIEDAD LIMITADA  
(SOCIEDAD ESCINDIDA)  
PGI MEP GIRONA, SOCIEDAD LIMITADA  
PGI 2019 FONTAJAU, SOCIEDAD LIMITADA  
(SOCIEDADES BENEFICIARIAS)*

Se hace público que las Juntas Generales de Socios de las citadas sociedades, celebradas el 30 de septiembre de 2019 con carácter de Extraordinarias y Universales, aprobaron, por unanimidad, la escisión total de CONSULTORIA DE PROJECTES GIRONA, Sociedad Limitada, que se extinguirá vía disolución sin liquidación, con el consiguiente traspaso de la totalidad de su patrimonio social a las entidades PGI MEP GIRONA, Sociedad Limitada, y PGI 2019 FONTAJAU, Sociedad Limitada, quienes adquirirán por sucesión universal todos los derechos y obligaciones integrantes del mismo, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los órganos de administración de la sociedades intervinientes.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión, así como el derecho de los mismos acreedores a oponerse, en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Girona, 30 de septiembre de 2019.- La Secretaria del Consejo de Administración de la escindida y Administradora única de las dos beneficiarias, María de Carmen Trull Planas.

ID: A190054293-1